

Requisitos de visado para los asistentes a las reuniones anuales de la Comisi3n y del Comit© Cientifico en Australia

Enviado por admin el jue, 16/02/2012 - 11:45am

mi@coles, 26 mayo 2010

COMM CIRC 10/59

SC CIRC 10/32

Response Due Date(s):

- [English](#)
- [Fran§ais](#)
- [DÑfÑ•Ñ•D°D, D¹](#)



CCAMLR PO BOX 213, NORTH HOBART, TASMANIA 7002 AUSTRALIA
181 MACQUARIE STREET, HOBART, TASMANIA 7000 AUSTRALIA
Website: www.ccamlr.org

Phone: (61) 3 6210 1111
Fax: (61) 3 6224 8744
Email: ccamlr@ccamlr.org

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO

**COMM CIRC 10/59
SC CIRC 10/32**

Hobart, 26 de mayo de 2010

Requisitos de visado para los asistentes a las reuniones anuales de la Comisión y del Comité Científico en Australia

Los miembros encontrarán adjunto las instrucciones pertinentes a los requisitos de visado para los participantes en las reuniones anuales de la CCRVMA en Hobart, confirmados por el Departamento de Inmigración y de Ciudadanía (DIAC). Estas instrucciones también se encuentran disponibles en las páginas del sitio web de la CCRVMA, en la sección de acceso exclusivo para los "Miembros solamente".

Se exhorta a los miembros que aseguren de que sus representantes presenten sus solicitudes para obtener las visas correspondientes con la mayor antelación posible a la reunión, y a más tardar, dos (2) meses antes de la fecha prevista de viaje.

Andrew Wright
Secretario Ejecutivo

Adj.

REQUISITOS DE VISADO PARA LOS MIEMBROS DE LA CCRVMA QUE PARTICIPARÁN EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN Y DEL COMITÉ CIENTÍFICO EN AUSTRALIA

GENERALIDADES

Todos los extranjeros, excepto aquellos que cuentan con pasaporte neozelandés, deben procurar el visado de entrada a Australia o una Autorización Electrónica de Viaje (ETA) antes de embarcarse con destino a Australia. El Departamento de Inmigración y Ciudadanía de Australia (DIAC) recomienda encarecidamente a todos los viajeros que soliciten sus visas con una antelación mínima de 6 a 8 semanas de la fecha prevista de viaje.

TIPOS DE VISAS PARA LOS REPRESENTANTES NOMBRADOS POR LOS MIEMBROS DE LA CCRVMA

1. Visa de turista *eVisitor*

El representante nombrado que porta un pasaporte emitido por un país miembro de la Unión Europea (UE), o por un país incluido en la lista de países europeos con derecho a la ETA, y que tiene una dirección electrónica para comunicarse por este medio con DIAC, podrá solicitar una visa electrónica sin etiqueta conocida como *eVisitor*, que estará enlazada a su pasaporte. Este tipo de visa permite una estadía máxima de 3 meses en Australia dentro de un período de 12 meses. No se cobra por este servicio. Para más detalles visite el sitio web de DIAC en: www.immi.gov.au/visitors/tourist/evisitor/.

2. Autorización electrónica de viaje (ETA)

El representante nombrado que porta un pasaporte emitido por un país incluido en la lista de países con derecho a la ETA puede obtener una visa electrónica a través del sistema informático de DIAC y que estará enlazada a su pasaporte. La solicitud puede hacerse cuando se reserva el pasaje a través de una agencia de viajes, en el mostrador de facturación de equipaje al momento de la partida, o bien a través de la internet (www.eta.immi.gov.au/).

Existen dos tipos de ETA para visitas de negocios:

- a) **Visa gratuita para visita de negocios de corta duración (*Business Short Validity ETA*)**
Válida para múltiples entradas a Australia durante un período de 12 meses desde la fecha de su emisión; permite una estadía máxima de tres (3) meses a partir de la fecha de cada ingreso. Esta visa es gratuita, salvo cuando es solicitada a través de la Internet, en cuyo caso se deberá cancelar un importe de \$20.00 AUD. Algunas agencias de viaje o líneas aéreas también cobran una comisión por este servicio.
- b) **Visa para visita de negocios de larga duración (*Business Long Validity ETA*)**
Válida por 10 años o por el período de duración del pasaporte (lo que ocurra primero). Permite múltiples entradas a Australia durante el período de validez de

la visa para tratar asuntos de negocios, con una estadía máxima de tres (3) meses a partir de la fecha de ingreso. Esta visa no puede obtenerse a través de la Internet, actualmente cuesta \$90 AUD y puede obtenerse a través de una agencia de viajes o línea aérea (seguramente se le cobrará un importe adicional por este trámite). Ya que el coste cambia en julio de cada año, sírvase acceder a la siguiente página web para verificar el coste correcto: www.immi.gov.au/allforms/pdf/990i.pdf.

Cada familiar o persona menor de 18 años que acompañe a los asistentes a las reuniones de la CCRVMA deberá contar con una autorización electrónica de viaje (ETA) o una visa de turista (*eVisitor*). Para evitar cualquier demora al momento de la partida, se recomienda solicitar la ETA al momento de reserva de los pasajes a Australia. Los viajeros asimismo deben ser conscientes de que es posible que la ETA no les sea concedida automáticamente y que se les envíe a la oficina responsable de visado más próxima para efectuar trámites adicionales. Estas circunstancias se dan ocasionalmente cuando ciertos detalles pertinentes al viajero requieren que DIAC examine más a fondo la solicitud.

3. Visa en pasaporte

Los representantes con pasaportes emitidos por países que no tienen un acuerdo con Australia con respecto a ETA deben obtener una etiqueta de visado en el pasaporte. El tipo de visa recomendada por DIAC para los asistentes a las reuniones de la CCRVMA es la Visa subclase 456. Esta visa se concede a los representantes que prefieren viajar con su pasaporte privado y requieren una visa que permite entradas múltiples y válida para viajar por un período especificado por DIAC, con una estadía máxima de tres (3) meses cada vez que se ingresa al país. Este tipo de visa puede incluir a los familiares que deseen acompañarle en su viaje a Australia (e.g. esposa e hijos dependientes).

Una visa de esta categoría actualmente cuesta \$105 AUD. Ya que el coste cambia en julio de cada año, sírvase acceder a la siguiente página web para verificar el coste correcto: www.immi.gov.au/allforms/pdf/990i.pdf.

DIAC está dispuesta a eliminar este coste siempre que:

- i) El contacto oficial de la Comisión proporcione a la CCRVMA suficientes detalles sobre cada uno de los representantes nombrados (de conformidad con el [formulario de nombramiento adjunto](#)), por lo menos dos (2) meses antes de la fecha proyectada de viaje.
- ii) Toda la información necesaria para la emisión del visado se presente a la oficina consular australiana más cercana por lo menos seis (6) semanas antes de la fecha proyectada de viaje.
- iii) La Secretaría proporcione a DIAC una copia de la carta de invitación que acompaña a las agendas preliminares de la reunión cuando éstas son distribuidas a las Partes contratantes (a más tardar 65 días antes de las reuniones anuales), de acuerdo con el artículo 6 del *Reglamento de la Comisión*.

Toda solicitud para obtener el visado subclase 456 debe ir acompañada de:

- dos (2) fotografías tamaño pasaporte del solicitante del visado

- el Formulario 456 debidamente llenado y firmado
- el pasaporte vigente del solicitante.

FACILITACIÓN DEL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL VISADO

Con el fin de facilitar el trámite para todas las categorías de visado:

- a) La Secretaría comunicará a DFAT y a DIAC los nombres y direcciones de los contactos oficiales encargados de los asuntos de la Comisión de cada país miembro.
- b) La Secretaría enviará a DIAC copias de las cartas/circular de invitación enviada a cada Parte contratante cuando se distribuyen las agendas preliminares de la reunión (a más tardar 65 días antes de las reuniones anuales), de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Comisión.
- c) Por lo menos dos (2) meses antes de la fecha de viaje prevista, el contacto oficial de cada miembro encargado de los asuntos de la Comisión enviará los detalles de sus representantes en el [formulario adjunto](#) a la Secretaría de la CCRVMA (email: ccamlr@ccamlr.org; fax: 61 3 6224 8744).
- d) La información recibida será remitida de inmediato a DIAC, para que sea remitida a las oficinas responsables de los trámites de visado en el extranjero. En caso de suscitarse un problema, DIAC se comunicará con la Secretaría de la CCRVMA o el contacto oficial de la Comisión para encontrar una solución. La Secretaría procurará que los problemas planteados se resuelvan de manera satisfactoria y oportuna.

DIAC distribuirá oportunamente la lista de los representantes designados a las reuniones de la CCRVMA así como sus datos personales al funcionario responsable de las oficinas consulares australianas en el extranjero. Este proceso ha de comenzar por lo menos dos (2) meses antes de la fecha prevista de viaje a Australia. La notificación anticipada permitirá que el personal de DIAC identifique las solicitudes relacionadas con la CCRVMA a medida que se vayan recibiendo, evitándose de esta manera que se coloquen en la pila de solicitudes tramitadas por la vía normal. A pesar de las restricciones impuestas por el aumento de las medidas de seguridad, la notificación temprana de los nombres de los representantes de la CCRVMA ayudará también a agilizar el trámite de visado.

En la medida en que los representantes de la CCRVMA presenten su solicitud de visado debidamente llenada y su pasaporte con seis (6) semanas de antelación a su viaje a Australia, no se prevé un retraso en el trámite de las solicitudes. No obstante, después de esta fecha no se podrá garantizar la emisión de visas a tiempo para asistir a las reuniones pertinentes. En todo caso, se hará todo posible por asegurar la participación de los delegados en las reuniones.

En el caso de haber algún problema con la solicitud de visado de algún delegado, la misión australiana en cuestión se pondrá inmediatamente en contacto con funcionarios de DIAC, quienes tratarán de buscar una solución relacionándose con el contacto de la Comisión y la Secretaría de la CCRVMA.



Datos personales de los representantes designados en la CCRVMA

Nombre completo del representante:

_____ **COMO APARECE EN EL PASAPORTE**

Sexo:

Fecha de nacimiento:

/ /

_____ **Día Mes Año**

Lugar de nacimiento:

_____ **Ciudad**

_____ **Provincia**

_____ **País**

Nacionalidad(es):

_____ **Principal Y secundaria (si cuenta con doble nacionalidad)**

Número de pasaporte:

Fecha de vencimiento:

/ /

_____ **Día Mes Año**

¿En qué calidad asistirá a la reunión de la CCRVMA?

Número de teléfono (oficina):

Número de facsímil:

Dirección de correo electrónico:

Nombre de su empleador:

Dirección del empleador:

_____ **Calle**

_____ **Ciudad**

_____ **País**

_____ **Código postal**

Puesto / Título del representante:

Domicilio:

_____ **Calle**

_____ **Ciudad**

_____ **País**

_____ **Código postal**

Número de teléfono (casa): _____

Visado: (si tiene)	Tipo de visa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
-------------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------------

Versión 1: 1 de marzo 2004